



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 16 JUL 2019

Expte. N° 22.051/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor TP4 - 12 UH de las asignaturas INGLÉS (6° año Bachiller - 2° ciclo) e INGLÉS (6° año Orientación Laboral - 2° ciclo) turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta UNIVERSIDAD, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 1241-18; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 115 la Lic. Lilian del Valle FLORES, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, solicita se emita la correspondiente resolución con la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor TP4 - 12 UH de las asignaturas INGLÉS (6° año Bachiller - 2° ciclo) e INGLÉS (6° año Orientación Laboral - 2° ciclo) turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta UNIVERSIDAD, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 1241-18, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 02 de agosto de 2019 - 8:00 horas.
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: 02 de agosto de 2019 - 08:00 horas.
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 02 de agosto de 2019 - 10:00 horas.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0843-2019